



GUÍA DEL DOCENTE UAM

ACTUALIZACIÓN 2024

CONSEJO ACADÉMICO

MAGÍSTER CHRISTIAN SÁNCHEZ
RECTOR

MAGÍSTER ENRIQUE AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

DRA. LUCIELLE MARTÍNEZ
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD

MAGÍSTER LUIS CARLOS AROSEMENA
COORDINADOR DE TURISMO

MAGÍSTER DINIA ARCÍA
COORDINADORA DE MERCADEO Y RELACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS Y GERENCIA DE VENTAS

MAGÍSTER DIANA ROJAS
COORDINADORA DE CECAVI

MAGÍSTER LIZET DELGADO
COORDINADORA DE REGISTROS ACADÉMICOS

MAGÍSTER ELDA DEL CID
COORDINADORA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Elaborador por: DRA. LUCIELLE MARTÍNEZ

MISIÓN

Ser la mejor opción de educación superior de calidad, competitividad y con altos estándares en tecnología, construyendo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en cuanto a recurso humano se refiere, brindando, a través de personal docente calificado, una formación integral, que incluya conocimientos, experiencia y el desarrollo del espíritu emprendedor.

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución educativa de excelencia académica en la formación integral de profesionales, caracterizados por su liderazgo ético, científico, social y empresarial al servicio de la sociedad, manteniéndose a la vanguardia en tecnología, programas académicos, investigaciones, especializaciones y actualizaciones educativas.

PRINCIPIOS

Honestidad: Implica la búsqueda incesante de la verdad, la integridad académica y la transparencia en todas las acciones de la comunidad universitaria.

Respeto: Implica reconocer y valorar la dignidad intrínseca de cada miembro de cada individuo, fomentando un ambiente de tolerancia, inclusión y diálogo. Este principio se manifiesta en el respeto por las diferencias individuales, las ideas divergentes, y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Solidaridad: Compromiso activo y recíproco entre todos los miembros de la comunidad académica, basado en la cooperación, la ayuda mutua y la búsqueda del bienestar común. Este principio promueve la construcción de una comunidad

inclusiva y cohesionada, donde cada individuo se siente responsable del éxito de los demás.

Responsabilidad: Implica el compromiso de ofrecer y buscar constantemente la mejora de la calidad educativa y su impacto social y económico.

Ética Profesional: Representa el compromiso con la excelencia académica, la integridad intelectual y el cumplimiento de los estándares más altos de conducta en todos los integrantes y procesos llevados a cabo en la institución.

Integridad: Implica la coherencia entre los valores, los principios y las acciones de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es un compromiso inquebrantable con la verdad, la honestidad y la justicia, que se manifiesta en todas las dimensiones de la vida académica, desde la investigación hasta la gestión institucional.

INTRODUCCIÓN.

En la Universidad Americana orientamos esfuerzos a retomar la esencia de la educación, a través del fortalecimiento de la comunidad educativa tomando en cuenta todo lo que implica el concepto; integrando a los docentes, estudiantes y ambiente pedagógico óptimo.

Siendo el docente uno de los pilares para el fortalecimiento y proyección del liderazgo de la UAM en el ámbito educativo, fomenta la mejora continua, la preparación adecuada de sus funciones y el cumplimiento responsable y ético de sus funciones, procurando la actualización científica, técnica, pedagógica y disciplinar que le permita orientar los procesos de aprendizaje en concordancia con las políticas y reglamentos establecidos en la Universidad Americana.

Surgiendo de lo anterior, se presenta la guía del docente UAM, la cual tiene por finalidad servir de herramienta para orientar los quehaceres docentes relativos a los aspectos académicos y administrativos vinculados a los docentes de la Universidad Americana.

CONTENIDO.

Disposiciones Generales:

1. La presente guía tiene como propósito orientar el accionar docente tanto en el ámbito académico como administrativo en lo relativo a las responsabilidades que adquiere el docente de la UAM con la Universidad y las indicaciones de cumplimiento.
2. El ejercicio de la actividad docente estará a cargo de profesionales con principios éticos y morales, provistos del título profesional y requisitos de vinculación respectivo, con idoneidad comprobada en las carreras y programas que lo ameritan.
3. La función docente tiene como misión esencial formar profesionales idóneos, emprendedores e innovadores y ciudadanos comprometidos con la identidad nacional, el desarrollo humano y sostenible del país.
4. El docente es un profesional que contribuye a la realización de la misión, visión, objetivos, valores y la filosofía de la Universidad, para lo cual conjugará sus habilidades profesionales y humanas, a fin de fomentar una actitud de liderazgo y desarrollo moral de los estudiantes.
5. El personal docente prestará sus servicios a la Universidad de acuerdo con los estatutos, reglamentos, políticas, normas, procedimientos y los lineamientos generales de la Universidad, al igual que con apego a las disposiciones legales y reglamentarias dictadas por las autoridades nacionales.

Disposiciones administrativas:

1. **Vinculación Docente:** Se realiza a través de la coordinación de la carrera o Facultad correspondiente y para lo cual el docente, antes del inicio del periodo académico deberá hacer entrega de la documentación solicitada mediante formato para tal fin; proceso que antecede la creación del expediente docente y creación de accesos a plataformas y recursos educativos virtuales de la Universidad.

Para ser docente de la Universidad Americana, en los niveles de grado y pregrado, se requiere como mínimo, poseer título universitario de licenciatura o su equivalente, para dictar clases en el nivel de pregrado y grado.

Los docentes de los programas de posgrados deben tener como mínimo el título o grado correspondiente al nivel en el que impartan clases. La planta docente de pregrado, grado y posgrado debe cumplir con la titulación en docencia superior.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Único de Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, todo profesional que ingrese a la planta docente de la Universidad Americana debe aportar los siguientes documentos:

1. Copia de diplomas de todos los grados académicos recibidos a partir de la licenciatura. En caso de ser formado en el extranjero, deben presentar la documentación debidamente legalizada.
2. Copia de los créditos universitarios
3. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte
4. Hoja de vida actualizada

5. Constancia de haber cursado estudios de posgrado en docencia superior no menor de 40 horas
6. Evidencia que se ha actualizado en el área de su especialización en los últimos cinco (5) años
7. Dos fotos tamaño carné
8. Constancia de ejecutorias realizadas.

A fin de asegurar la correcta participación del docente en el periodo académico vinculado, este, deberá asistir a la inducción docente.

2. **Asignación de cursos por periodo académico:** La asignación de cursos a los docentes de la Universidad se realizará tomando en cuenta, como factor primario, el área de formación del docente, de modo que corresponda a la naturaleza del curso asignado.

La asignación de cursos en cada periodo académico responderá también a la disponibilidad de éstos, según la matrícula.

A cada docente se le podrá asignar un máximo de cuatro (4) cursos por periodo, que no sobrepasen dos cursos por nivel académico.

3. **Asistencia Docente:** Una vez completada la creación del docente en las plataformas de la Universidad tendrá la posibilidad de incluir su huella dactilar en el sistema de detección digital para marcación de entrada y salida.
4. **Derechos Docentes:** Todo miembro del personal docente de la Universidad gozará, además de los derechos que le reconocen el Estatuto y demás disposiciones jurídicas, los siguientes:

- a. A ser tratado por las autoridades académicas y administrativas, así como por los estudiantes, con el respeto y la dignidad que merece, en razón de su función docente.
 - b. Percibir puntualmente su remuneración y demás prestaciones laborales que se hubiesen acordado en el contrato de trabajo y otras funciones académicas asignadas susceptibles de remuneración, acordadas previamente con el docente al igual que otras prescritas por la ley.
 - c. Participar y/o coordinar actividades de extensión, científicas, culturales, deportivas o académicas universitarias. Siempre y cuando no interfiera el desenvolvimiento normal de la vida académica o administrativa de ésta.
 - d. Recibir distinciones y reconocimientos por su desempeño docente.
 - e. Recibir tanto para sí como para sus familiares, los beneficios que la Universidad hubiese establecido de acuerdo con sus políticas, tales como becas y descuentos en distintos programas y carreras.
 - f. Participar en igualdad de condiciones con todos los docentes en los programas de intercambio, pasantías u otros, que la Universidad tenga establecido en base a convenios vigentes con otras Universidades o instituciones nacionales o extranjeras.
5. **Deberes Docentes:** Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Estatuto y demás disposiciones legales y reglamentarias, los docentes de la Universidad tendrán las siguientes obligaciones:
- a. Impartir los cursos asignados por el decano o coordinador académico correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de asignación

- docente, conforme al programa establecido, sin desmedro de la libertad de cátedra.
- b. Facilitar a los estudiantes al inicio de cada curso académico, el programa analítico del módulo o curso.
 - c. Cumplir el calendario académico establecido por la Universidad, así como el horario establecido para cada periodo académico.
 - d. Entregar las calificaciones, dentro del período establecido por la Universidad.
 - e. Brindar a sus estudiantes un trato basado en principios de respeto, de igualdad y objetividad.
 - f. Notificar oportunamente al Decano o Coordinador aquellos casos en los que por causas fortuitas o por fuerza mayor no pueda asistir a clases.
 - g. Cumplir con el procedimiento vigente para el control de asistencia de estudiantes y profesores.
 - h. Mantener con las autoridades, personal administrativo, docente y estudiantes, relaciones fundadas en el respeto, la tolerancia, la ética y la armonía.
 - i. Utilizar su cátedra solamente para los fines académicos inherentes a la asignatura que imparte y a los objetivos institucionales.
 - j. Informar oportunamente las reposiciones de clases en el formato correspondiente de los días de clases que hubiese perdido por su inasistencia, al igual que en los casos en que la Universidad establezca la bajo la modalidad del curso asignado dentro del periodo correspondiente siempre y cuando no se trate de días de fiesta o duelo nacional.

- k. Participar, en coordinación con el decano o coordinador académico correspondiente, en la revisión de los programas de las asignaturas que imparte, u otros temas inherentes a sus funciones de docentes.
- l. Asistir a los compromisos docentes conforme a su función académica.
- m. Llevar un registro ordenado y entrega oportuna de las asistencias y calificaciones de los estudiantes.
- n. Participar y cumplir con las actividades de capacitación, perfeccionamiento docente y las actividades culturales o científicas organizadas o auspiciadas por la Universidad.
- o. Realizar rúbricas de evaluación con criterios claros, justos y equitativos, los cuales deberán ser presentados a los estudiantes al inicio de cada período académico, basados en los porcentajes de evaluación de su asignatura.
- p. Entregar las calificaciones a los estudiantes en un periodo no mayor de siete (7) días luego de realizada la evaluación.
- q. Brindar a los estudiantes un trato respetuoso dentro y fuera de los predios de la Universidad.
- r. Participar, en coordinación con su decano o coordinador académico, en la planificación, ejecución y supervisión de las actividades académicas y de cualquier otro asunto que le fuera encomendado.
- s. Responder por el mantenimiento de la disciplina y el buen comportamiento de los estudiantes durante toda la actividad docente.
- t. Asesorar trabajos de grado o realizar disertaciones o investigaciones dentro del campo de su especialidad.

- u. Representar a la Universidad en trabajos y actividades externas, previa designación y coordinación con su Decano, Coordinador académico.
- v. Salvaguardar los bienes y el buen uso y tratamiento adecuado de los recursos materiales y tecnológicos de la Universidad, puestos a su disposición.
- w. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas y operativas de la Universidad.
- x. Resolver los reclamos de notas dentro del plazo no mayor de diez (10) días calendarios a partir de la respectiva comunicación.
- y. Brindar a las autoridades académicas los informes que le soliciten con motivo de las actividades docentes que realicen.
- z. Permitir y facilitar en el aula de clases cualquier actividad de evaluación del desempeño docente que la Universidad hubiere organizado.

En caso de realización de giras, talleres de campo o actividades fuera de la institución, previamente el docente debe completar el formulario correspondiente y someterlo a aprobación del coordinador o Decano quien deberá tramitar lo relacionado a la cobertura del seguro estudiantil y visto bueno de la actividad, posterior a la cual el docente deberá entregar un informe de la actividad y evidencias en formato digital.

En general, cumplir las directrices y lineamientos impartidos por la Universidad, a través de sus autoridades académicas y administrativas.

6. Prohibiciones Docentes: Está prohibido a todo docente:

- a. Designar a otros docentes sustitutos o asistentes, para que cubra una o varias sesiones de clases sin la autorización previa y por escrito del Decano o Coordinadores Académicos y entrega por parte del docente de todos los requisitos relacionados al expediente académico.
- b. Dictar alguna clase fuera de las instalaciones de la Universidad sin comunicarlo previamente al Decano o Coordinador, o sin cumplir las normas establecidas para estos casos.
- c. Aceptar invitaciones personales de los estudiantes o hacerlas a éstos, para participar en actividades sociales ajenas al curso.

7. Evaluación Docente: La evaluación del desempeño docente es un proceso permanente, que tiene como propósito el mejoramiento de la función docente y la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todo docente está sujeto a las normas de evaluación docente establecidas por la Universidad y las autoridades nacionales, por lo cual deberá brindar en todo momento su cooperación para que cualquier jornada o proceso de evaluación docente se lleve a cabo con la mayor efectividad posible.

La evaluación de los docentes será de tres tipos: la primera será realizada por el mismo docente (autoevaluación), la segunda estará a cargo del Decano o Coordinador Académico respectivo, la cual incluye la evaluación de la plataforma Ágora/Moodle y evaluación en el aula de clase; y la tercera será realizada por el grupo de estudiantes a su cargo (heteroevaluación).

Los decanos y coordinadores académicos en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos son responsables del manejo confidencial de los documentos relativos a dichas evaluaciones, cuidando de guardar en el expediente de cada docente, copia de los resultados de las evaluaciones de los últimos cinco (5) años de servicio.

Las evaluaciones a los docentes serán aplicadas de acuerdo con los estándares y en los períodos que establezca la Universidad, sin que sea obligatorio informar previamente al profesor que será evaluado.

Todo docente tiene derecho a conocer el resultado de su evaluación y a discutirla con el Decano o Coordinador a fin de que la misma logre el objetivo propuesto de mejorar su desempeño docente.

Criterios de evaluación docente por parte del estudiante: Sin perjuicio de otros criterios que pudieran establecerse en los instrumentos de la evaluación docente por parte de los estudiantes, estos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento de sus obligaciones docentes: asistencia, puntualidad, atención al estudiante, discusión de programas y actividades.
- b. Uso y orientación a los estudiantes sobre los materiales didácticos: bibliografía, documentación, materiales de estudio.
- c. Metodología: conocimiento y manejo de los temas, claridad expositiva, interacción en clases, actividades didácticas, motivación.
- d. Evaluación: Se realiza conforme a lo acordado al inicio del curso y con equidad, criterios claros, discusión de las calificaciones parciales, correspondencia con lo impartido en clase.

Criterios de evaluación docente por parte del coordinador o Decano: Sin perjuicio de otros criterios que pudieran establecerse en los instrumentos de la evaluación de las autoridades académicas, éstos deberán contener por lo menos, los siguientes criterios:

- a. Responsabilidad: puntualidad en la docencia y las actividades que se le convoca; presentación de excusas justificadas y a tiempo; reposición de clases; organización y puntualidad en las fechas estipuladas en el calendario académico (fechas de exámenes, entrega de notas, etc.); dominio de la asignatura; responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- b. Cumplimiento de parámetros de la plataforma Ágora/Moodle y ALS: en los cuales se incluye presentación del docente, bienvenida, programación analítica, desarrollo de módulos, planificación analítica, guías didácticas y portafolio docente de evidencias, registro de asistencia y calificaciones y formalización estas,
- c. Relaciones humanas: expresión verbal y comunicación adecuada; clima respetuoso y armonioso con sus estudiantes, pares y personal de apoyo.
- d. Proactividad y colaboración: actitud proactiva para la mejora del proceso de enseñanza–aprendizaje (sugerencias de bibliografía, contenidos, programación y otros); identificación y participación en el desarrollo institucional; participación en actividades organizadas por el decanato o la coordinación académica; participación en actividades curriculares, internas y externas; compromiso con la misión y los objetivos institucionales.
- e. Desarrollo profesional y docente: participación en los programas de actualización auspiciados por la Institución o en otros; participación en investigaciones y publicaciones de la Universidad o de otras instituciones nacionales o extranjeras.

- f. Visita al aula de clase: La cual puede ser realizada aleatoriamente y permite al evaluador contar con una visión directa y mucho más precisa del accionar docente, el manejo de los grupos, la implementación de estrategias de enseñanza y metodologías de evaluación en congruencia con el enfoque de la Universidad.

Los miembros del personal docente que obtengan resultados de excelencia en su desempeño docente serán tomados en cuenta en los programas de incentivo que establezca la Universidad.

Disposiciones Académicas.

Modelo Educativo.

El Modelo Educativo de la Universidad Americana se basa en el Pragmatismo y orienta su enfoque al desarrollo de competencias derivadas de experiencias, la aplicación de presaberes y del proceso reflexivo del aprendizaje por parte del estudiante como actor principal del proceso educativo y el docente como facilitador de las experiencias educativas conducentes al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y valores.

Las competencias esperadas a desarrollar en los estudiantes de la UAM, serán de tres tipos, a saber:

Competencias Básicas: son las cualidades que los egresados desarrollan independientemente del programa académico del que egresen; sociocultural, solución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo, emprendedor y comunicación.

Competencias Profesionales: son la base común de la profesión, son las comunes a un campo de acción profesional, o área del saber; formación para la competitividad y formación para la ciudadanía.

Competencias Específicas: Son aquellas exclusivas de cada carrera, las que propician el desempeño específico en el campo de aplicación concreta de su desenvolvimiento laboral.

El modelo educativo implementado a partir del diseño instruccional orienta el proceso sistemático y estructurado que tiene como objetivo planificar, desarrollar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje efectivas y significativas y busca responder a tres aristas del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. ¿Qué se debe enseñar?

Las competencias son el eje central del proceso de enseñanza ya que determinan lo que los estudiantes deben lograr al finalizar la asignatura o curso en congruencia con el perfil de egreso. Estas competencias deben ser claras, específicas, medibles y alineadas con los propósitos del programa académico.

Para que el docente pueda definir claramente qué se debe enseñar, se recomienda esencialmente:

- a. Realizar un análisis de necesidades que permite identificar las brechas de conocimiento, habilidades o actitudes de los estudiantes en relación con las demandas del entorno académico, profesional o social.
- b. Establecer las competencias a desarrollar, a través del diseño de alcance de logros y objetivos que promuevan no solo la adquisición de

conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades prácticas, pensamiento crítico, resolución de problemas y actitudes éticas.

- c. Congruencia de desarrollo de los contenidos, lo que permite asegurarse de que los temas y actividades seleccionados contribuyan directamente al logro de los objetivos planteados. Esto requiere priorizar información relevante y organizarla de manera lógica y progresiva.

2. ¿Cómo se debe enseñar?

La enseñanza debe ser planificada considerando las características del grupo de estudiantes, el contexto educativo y los recursos disponibles. Para garantizar una experiencia efectiva, se deben utilizar estrategias y metodologías que:

- a. Fomenten el aprendizaje activo: Implementar métodos como el aprendizaje basado en problemas (ABP), estudios de caso, simulaciones y aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes participen activamente en la construcción de su conocimiento.
- b. Incorporen enfoques diferenciales: Adaptar las estrategias para responder a diversos estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico) y necesidades específicas de los estudiantes.
- c. Integren tecnologías educativas: Aprovechar plataformas de aprendizaje en línea, aplicaciones interactivas y recursos multimedia para enriquecer la enseñanza y facilitar el acceso a contenidos.
- d. Promuevan la reflexión y la crítica: Utilizar metodologías que estimulen el pensamiento crítico, como debates, análisis de textos o talleres reflexivos.

3. ¿Cómo se medirá el aprendizaje?

La medición del aprendizaje es clave para determinar si los estudiantes han alcanzado las competencias propuestas y para identificar áreas de mejora en el diseño instruccional. Este proceso incluye:

- a. Evaluaciones formativas: Herramientas aplicadas durante el proceso de aprendizaje, como cuestionarios, actividades prácticas o discusiones, que permiten monitorear el progreso y realizar ajustes en tiempo real.
- b. Evaluaciones sumativas: Instrumentos aplicados al final de una unidad o curso, como exámenes, proyectos o presentaciones, que evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
- c. Instrumentos variados: Emplear métodos cualitativos (portafolios, diarios de aprendizaje) y cuantitativos (pruebas estandarizadas, rúbricas) para obtener una visión integral del desempeño estudiantil.
- d. Retroalimentación constructiva: Proveer comentarios claros, específicos y orientados al aprendizaje para que los estudiantes comprendan sus fortalezas y áreas de mejora. La retroalimentación debe ser oportuna y permitir el desarrollo continuo.
- e. Autoevaluación y coevaluación: Involucrar a los estudiantes en la reflexión sobre su propio aprendizaje y en la evaluación entre pares, fomentando la autonomía y la responsabilidad.

Planificación analítica.

La planificación analítica es el documento donde se presenta el proceso detallado y sistemático que abarca todos los aspectos de una asignatura, incluye la definición clara de los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de los contenidos de la materia, la selección de estrategias didácticas adecuadas y el diseño de instrumentos de evaluación válidos y confiables; es decir, orienta al docente y al estudiante en lo relacionado al proceso enseñanza-aprendizaje.

Debe ser entregada digitalmente a través de la plataforma Ágora/Moodle y a todos los estudiantes el primer día del periodo académico y sustentarse la entrega con listado de firmas.

Responsables de la Planificación Analítica:

Docente: Quien diligencia y planifica a través del formato entregado por la Universidad.

Coordinador de la Carrera o Decano de la Facultad: Quienes reciben y evalúan las programaciones analíticas de los docentes y verifican que se encuentre cargada en la plataforma de la materia y docente correspondiente. Se encarga además de solicitar y/o actualizar el formato en colaboración con el departamento de gestión de la calidad.

Departamento de Tecnología: Encargado del repositorio virtual de las programaciones analíticas a través de las plataformas de respaldo por periodo mínimo de 5 años.

La importancia de la planificación analítica radica en:

- **Calidad educativa:** Garantiza que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades esperados de manera coherente y efectiva partiendo del plan de estudios de la carrera.
- **Coherencia curricular:** Asegura la articulación de las materias y presaberes orientado a logro de los objetivos generales del programa.
- **Flexibilidad:** Permite adaptar la enseñanza a las necesidades de los estudiantes y a los avances en el campo del conocimiento.
- **Transparencia:** Facilita la comunicación entre docentes, estudiantes y otras partes interesadas sobre los contenidos y expectativas de cada asignatura.
- **Evaluación:** Proporciona un marco de referencia para la evaluación del aprendizaje y el desempeño docente.

Objetivos de la Planificación Analítica

- **Definir con claridad los objetivos de aprendizaje:** Especificar qué conocimientos, habilidades y actitudes se espera que los estudiantes adquieran al finalizar la materia.
- **Diseñar estrategias didácticas variadas y efectivas:** Emplear una diversidad de estrategias para favorecer el aprendizaje activo y significativo.
- **Elaborar instrumentos de evaluación válidos y confiables:** Garantizar que las evaluaciones midan lo que se pretende medir y proporcionen información útil para la toma de decisiones.

- **Facilitar la comunicación y colaboración entre docentes:** Promover el trabajo en equipo y el intercambio de buenas prácticas.

Ventajas de la Planificación Analítica

- **Mayor eficiencia en la enseñanza:** Al tener un plan claro, los docentes pueden optimizar el tiempo y los recursos.
- **Mejoramiento continuo:** La planificación analítica permite identificar áreas de mejora y realizar ajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada periodo académico.
- **Mayor satisfacción de los estudiantes:** Los estudiantes se benefician de la entrega de información oportuna y clara al inicio del periodo académico.
- **Acreditación institucional:** La planificación analítica es un requisito fundamental para la acreditación de programas educativos.
- **Desarrollo profesional docente:** Fomenta la reflexión sobre la propia práctica docente y el desarrollo de nuevas competencias.

La planificación analítica de las materias es un proceso esencial para garantizar la calidad educativa en nuestra institución. Al definir con claridad los objetivos de aprendizaje, seleccionar las estrategias didácticas efectivas, aseguramos que nuestros estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del mundo profesional.

Formato de Planificación Analítica.

A continuación, se presenta el formato de planificación analítica el cual debe ser completado con los módulos correspondientes al periodo académico de la carrera que imparte.



PLANEACIÓN ANALÍTICA

(CLASE ESTÁNDAR)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:			
CÓDIGO DE ASIGNATURA:	CANTIDAD DE CRÉDITOS:	HORAS TEÓRICAS:	HORAS DE LABORATORIO:
<u>TOTAL DE HORAS:</u>	PRERREQUISITOS:	FUNDAMENTAL: SÍ / NO	ÚLTIMA REVISIÓN: 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.

3. COMPETENCIAS:

3.1 Generales:

3.2 Profesionales

<ul style="list-style-type: none"> ▪

3.3 Específicas

<ul style="list-style-type: none"> ▪

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

Módulo I:			Duración:
CONTENIDO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA		EVALUACIÓN
	ACTIVIDADES	RECURSOS	
			> Formativa: > Sumativa:

Módulo II:				Duración:	
CONTENIDO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA		EVALUACIÓN		
	ACTIVIDADES	RECURSOS			
			> Formativa: > Sumativa:		
Módulo III:		Introducción a la gestión de redes		Duración:	
CONTENIDO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA		EVALUACIÓN		
	ACTIVIDADES	RECURSOS			
			> Formativa: > Sumativa:		

Módulo IV:				Duración:	
CONTENIDO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA		EVALUACIÓN		
	ACTIVIDADES	RECURSOS			
			> Formativa: > Sumativa:		

Módulo V:			Duración:	
CONTENIDO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA		EVALUACIÓN	
	ACTIVIDADES	RECURSOS		
			> Formativa: > Sumativa:	

4. PONDERACIÓN SUGERIDA PARA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
PARCIALES (2 parciales 15% c/u)	30%
EXAMEN SEMESTRAL O FINAL (PROYECTO)	30%
LABORATORIOS O PRÁCTICAS CLÍNICAS	20%
TAREAS, TRABAJOS GRUPALES, DEBATES, CASOS, INVESTIGACIONES	15%
ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PARTICIPACIÓN	5%
Total:	100%

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Vigencia menor a 5 años y debe incluir al menos una en idioma inglés)

Criterios de Revisión y Evaluación de la Planificación Analítica.

- Correspondencia: entre el diseño de la carrera, el modelo educativo y enfoque por competencias.
- Completitud: Debe ser presentado desarrollado con la totalidad de los ítems del formato habilitado para tal fin.
- Cumplimiento de la entrega: entrega oportuna de la planificación analítica por parte del docente.
- Trazabilidad documental: Deberá ser diligenciado en el último formato aprobado por el departamento de gestión de calidad y proporcionado por la coordinación académica.
- Aportes de referencias bibliográficas: Se debe contemplar por lo menos 5 referencias bibliográficas incluyendo al menos una en inglés y con fecha de publicación no mayor a 5 años.
- Correspondencia de los porcentajes de evaluación.

Guías didácticas.

Es un documento que contiene detalladamente los objetivos, el contenido a ser desarrollado, las actividades y estrategias de aprendizaje, así como los recursos a ser utilizados semanalmente en cada asignatura y que representan la ruta clara y concisa del proceso enseñanza-aprendizaje.

La selección de actividades debe incluir al menos un foro por periodo académico.

Responsables de las guías didácticas:

Docente: Quien desarrolla, organiza y presenta las guías didácticas semanales ante la coordinación académica correspondiente o el Decanato.

Coordinador de la Carrera o Decano de la Facultad: Quienes reciben y revisan las guías didácticas y verifican que se encuentren cargadas en la plataforma correspondiente a la materia y docente. Se encarga además de solicitar y/o actualizar el formato en colaboración con el departamento de gestión de la calidad.

Departamento de Tecnología: Encargado del repositorio virtual de las guías didácticas a través de las plataformas de respaldo por periodo mínimo de 5 años.

A continuación, se presenta el formato de Guía Didáctica el cual debe ser completado correspondiente al periodo académico de la carrera que imparte.



GUÍA DIDÁCTICA	
Facultad:	
Carrera:	
Materia:	
Semana No.	
Objetivo de la semana:	

Semana 1					
Contenidos temáticos	Actividades de Aprendizaje	de	Recursos Didácticos	Criterios de Evaluación	de Bibliografía

Elaborado por el docente:	Aprobación de Coordinación de Carrera:
Fecha:	Fecha:
Observación: Deben diseñarse en concordancia con la programación analítica presentada al inicio del curso <u>y ser</u> entregadas digitalmente por semana a través de la plataforma ágora/Moodle; deben corresponder con el número de semanas del periodo académico.	

Criterios de Revisión y Evaluación de las Guías Didácticas.

- Correspondencia: entre la planificación analítica el enfoque por competencias, las actividades de aprendizaje, los recursos y estrategias de evaluación.
- Completitud: Debe ser presentado desarrollado con la totalidad de los ítems del formato habilitado para tal fin semanalmente.
- Cumplimiento de la entrega: entrega oportuna por parte del docente.
- Trazabilidad documental: Deberá ser diligenciado en el último formato aprobado por el departamento de gestión de calidad y proporcionado al docente por la coordinación académica.

Desarrollo de la Primera Clase.

Representa un momento de gran valor para el docente y el grupo de estudiantes, permite la primera interacción académica para sentar las bases del trabajo pedagógico que se desarrollará conjuntamente durante el periodo.

Se recomienda que la primera clase cuente con un espacio dedicado al conocimiento del grupo, a la presentación del docente y planificación analítica, así como, la toma de acuerdos sobre los elementos evaluativos y al calendario correspondiente.

Es importante además contar con un espacio para presentación y conversación con el grupo sobre las normas de convivencia, cumplimiento de horario y responsabilidades de ambas partes.

La primera clase representa un momento ideal para dar a conocer información institucional de valor para desarrollo de todos los estudiantes, por tal motivo se

recomienda socializar además de lo anterior, la bibliografía recomendada, normas de bioseguridad en caso de uso de laboratorios o espacios de simulación y calendario académico.

Se recomienda que los estudiantes firmen lista de anuencia de entrega de la información recomendada para la primera clase, que servirá como evidencia de la labor docente para el portafolio y futuros procesos de acreditación.

Responsables de la primera clase.

Docente: Quien desarrolla, organiza y presenta la primera clase y documentos recomendados de socialización, así como, la firma del listado de anuencia de las fechas del calendario académico, normas de convivencia, planificación analítica y demás información relevante para el adecuado inicio del periodo; mismo que deberá ser incluido en el portafolio docente de evidencias y presentado a través de la plataforma Ágora/Moodle.

Coordinador de la Carrera o Decano de la Facultad: Quienes reciben el listado de firmas de anuencia y acuerdos dentro de la primera semana de clase y custodian durante un periodo mínimo de 5 años.

Portafolio Docente de Evidencias.

Recopilación sistemática en formato digital de documentos, trabajos y productos que reflejan el desempeño profesional de un docente universitario durante el periodo académico.

Es una herramienta dinámica que permite documentar, evaluar y mejorar la práctica docente a lo largo del tiempo, así como evidenciar los productos surgidos a partir del trabajo de los estudiantes en las diferentes asignaciones durante la materia desarrollada.

La importancia de la realización del portafolio docente radica en:

- **Desarrollo profesional:** Fomenta la reflexión crítica sobre la propia práctica docente y la identificación de áreas de mejora.
- **Evidencia de competencias:** Demuestra el dominio de las competencias docentes requeridas en la educación superior actual y su congruencia con las políticas y lineamientos de la Universidad.
- **Acreditación:** Representa un valioso recurso necesario como evidencia en procesos de evaluación y acreditación docente.
- **Motivación:** Fomenta la motivación y el compromiso con la mejora continua.

Los objetivos principales de la creación del portafolio docente de evidencias son:

- **Documentar el crecimiento profesional:** Registrar el desarrollo de las competencias docentes a lo largo del tiempo.
- **Demostrar la efectividad de la práctica docente:** Presentar evidencias de los resultados obtenidos en el aula.
- **Promover la reflexión crítica:** Estimular la reflexión sobre la propia práctica y la búsqueda de nuevas estrategias de enseñanza.
- **Facilitar la evaluación del desempeño docente:** Proporcionar una base sólida y objetiva para la evaluación del desempeño docente.

Generalidades del Portafolio Docente.

1. Debe ser diseñado por el docente a través de programas o plataformas que permiten descargar el archivo en PDF, donde pueda evidenciar de manera clara, concisa y creativa el desarrollo del curso con sus respectivas evidencias y productos del desempeño estudiantil a partir de las actividades y estrategias de enseñanza y metodologías de evaluación seleccionadas.
2. Debe ser redactado para cada asignatura que dicte el docente durante los periodos a los que se vincule.
3. Debe ser cargado en formato PDF en la plataforma Ágora/Moodle en espacio correspondiente para tal fin, antes de finalizar el periodo académico.

Contenido del Portafolio Docente de Evidencias.

1. Portada: que incluya logo de la UAM, nombre completo del docente, cédula, periodo académico, carrera y nombre de la asignatura que imparte.
2. Hoja de vida resumida del docente (perfil docente).
3. Listado de estudiantes asignados en el periodo académico.
4. Calendario académico.

5. Programación analítica de la materia impartida.
6. Listado con firmas de anuencia de la programación analítica y lineamientos a seguir en el curso.
7. Consolidado de las guías didácticas desarrolladas semanalmente.
8. Consolidado de guías de laboratorio (si aplica).
9. Productos académicos de los proyectos, actividades, talleres, trabajos y las diferentes estrategias de enseñanza.
10. Instrumentos de evaluación del aprendizaje, tales como rúbricas, listas de verificación u hojas de cotejo utilizadas.
11. Informe de proyectos académicos como giras, ferias, actividades extracurriculares, de investigación y extensión.
12. Mención en capacitaciones, cursos, talleres, conferencias o actividades administrativas, investigativas o de extensión.
13. Mención de reconocimientos o premios obtenidos durante el periodo académico desarrollado.
14. Reflexión final sobre la práctica docente del periodo que incluya observaciones de mejora.

Criterios de Revisión y Evaluación del Portafolio Docente.

- Correspondencia: entre la planificación analítica, las guías didácticas y las evidencias del portafolio.
- Completitud: Debe ser presentado y desarrollado con la totalidad de los ítems solicitados.
- Cumplimiento de la entrega: entrega oportuna por parte del docente, antes de la culminación del periodo académico.

FIN DE DOCUMENTO.

Panamá, 12 de diciembre de 2024


No. de acuerdo 12-12-24

RESUELVE QUE

- Las Coordinaciones académicas, elevan al Consejo Académico la aprobación de la Actualización de la guía Docente.
- Es necesario aprobar la actualización de este documento por rige de un conjunto de lineamientos a seguir para fortalecer la gestión docente, impulsar la mejora continua y respaldar los procesos académicos.
- Este documento entra en vigor a partir de su fecha de aprobación, y será actualizada cada 3 años según su necesidad.

ACUERDA

1. Aprobar la actualización Guía Docente.
2. Comunicar a las autoridades académicas y administrativas
3. Registrar, reservar el original y publicar.



Rector



Secretario General



uam.edu.pa



[@uampty](https://www.instagram.com/uampty)